

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUÉVES 27 DE ABRIL DE 1820.

SANTO TORIBIO Y SAN ANASTASIO.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de S. José extramuros de esta ciudad, por la misma Parroquia. Se manifiesta á las $7\frac{1}{2}$ de la mañana, y se oculta á las $5\frac{1}{2}$ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 18', y se oculta á las 6 h. y 42'. Debs señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 57' 29".

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

Épocas del día.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 9, 50	61, 9	S.	Achuv. y liuv.
A las 12 del D.	29, 9, 48	66, 0	id.	Nublado.
A las 6 de la T.	29, 9, 08	62, 5	OSO.	Despejado.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á la 1 h. 25' Mad. 2.ª Alta mar á la 1 h. 42' Tard.
1.ª Baja mar á las 7 h. 34' Mañ. 2.ª Baja mar á las 7 h. 51' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA:

Gefe de dia: D. Manuel Montaño, coronel de Valencey. — Parada: Aragon. — Patrullas y Casillas: el Cuerpo Patriótico de esta Plaza. — Ronda, Hospital, Teatro y Toros: Valencey.

El Escmo. Ayuntamiento Constitucional convida á los señores gefes y oficiales de la guarnición para que concurren á las casas Capitulares hoy á las doce de la mañana á acompañarlo á colocar en la plaza de la Constitucion la lápida que debe sustituir á la provisional que existe; de orden del Escmo. Sr. Gobernador de esta Plaza se hace saber en la general de ella recomendando la asistencia.

EN EL DIA DE LA COLOCACION DE LA LÁPIDA DE LA CONSTITUCION.

SONETO.

Alza tu cuello, pueblo afortunado,
De las cadenas horridas que un dia
Lanzára en su furor la tiranía
Para oprimir tu suelo malhadado.

Ya tus corrientes lágrimas al hado
Plugo trocar en plácida alegría;
Y sacudiendo la coyunda impía
Libre te ostentas del servil estado.

El despotismo bárbaro y sangriento
Murió por siempre para tí, Eritrea;

Que de su eterno celestial asiento

Hoy á tu seno descendiendo Astrea,

Corona al fin tus hijos de ventura

Dándoles paz y libertad segura. = M. Pizarro.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Editor del Diario. Mi apreciado amigo. ¿Es posible que se esté usted tan quieto y tan tranquilo cuando el día que ménos piense le cae una encima peor que la del 10 de Marzo? Si señor, peor, porque entónces tuvo usted que haberselas con soldados y cabos del regimiento de Bujalance, y ahora con su comandante accidental ó interino el Sr. D. Miguel de Andia. Me parece que lo veo á usted asustado y perder el color ó por no entender lo que digo, ó por creer que algunos bujalanceinos van á repetir con usted y con D. M. M. la escena del día 10, esto es, aligerarlos de lo que lleven é insultarlos. Pues no señor. Es muy distinto lo que hay de nuevo. ¿Quién diablos le mandó á usted poner en el Diario de 11 de Abril la siguiente esclamación? *Si viles soldados de Guías, de la Lealtad y Bujalance, si causantes.*

Pues sepa usted que el Sr. D. Miguel de Andia, comandante accidental ó interino, ó lo que sea, de las Milicias de Bujalance (sigun dicen) ha oficiado al Excmo. Sr. Gobernador de esta Plaza, quejándose amarga ó dulcemente de la injuria que hace usted á su brillante batallon con la esclamación dicha, y por consiguiente pide, y pide muy bien, que usted se retracte (en esa nos vieramos) de lo que dice de los de Bujalance. El Sr. Valdés ha remitido el oficio á la Junta de Censura.

¿Pues que, usted robado en la calle de Linares por varios soldados de Bujalance; entre los cuales el principal ladrón estaba vestido de medio cuerpo abajo de ganzo y de medio arriba de soldado; usted que tuvo la sandez de preguntarle al cabo de qué regimiento era y como se llamaba, y oír (*de su propia boca*) que era de los *paletos de Bujalance*, y que se llamaba el cabo Peña (su apellido le caiga encima); usted digo ha de decir mas verdad que el Sr. Comandante? ¿D. R. S. que fue robado en la puerta de su casa en la calle del Baluarte por un miliciano, que le dijo sin ser preguntado que era de Bujalance, y que habia matado á seis (¿qué penitencia le habrán impuesto en el cumplimiento de Iglesia?) ha de decir mas verdad que el Sr. Comandante? ¿El vecino de la calle de la Carne, esquina á la de la Verónica, esto es, pegadito á la imprenta donde se imprime el

Diario, en cuya casa entraron hasta la sala varios soldados de los valientes Guías, capitaneados por un cabo de Bujalance, el cual con los otros robó á todos los hombres que habia en la sala, ha de decir mas verdad que el Sr. Comandante? ; Otras muchas personas que dicen que fueron insultados, robados &c. por bujalancinos han de decir mas verdad que el Sr. Comandante? ; Los vecinos de la calle del Veedor, que vieron pasar á soldados de Bujalance (inclusos tambores y rancheiros con sus sobrepellices tiznadas) con sombreros, pañuelos, gallinas &c. han de decir mas verdad que el Sr. Comandante? No puede ser, amigo Editor. El Sr. Comandante D. Miguel de Andia estaria aquel dia, como los demas gefes de los cuerpos que habia en la plaza, con su tropa subordinada y lista para cualquier orden que le diese su digno gefe el Sr. General Campana; y por consiguiente debia saber, por la lista que pasaria á su batallon, que no faltaba ningun soldado; y asi si algunos de los que robaban vestidos de milicianos decian que eran de Bujalance ó gritaban *viva Bujalance y mueran los p..... de Cádiz que son unos traidores*, esos debian ser algunos pícaros paisanos vestidos de soldados, primos hermanos de los que hicieron fuego á los Guías en la plaza de S. Antonio, segun dijo el Sr. Campana á ciertos personages. Por concluir, amigo mio, aunque usted haga una informacion con 500 testigos, nunca podrá probar que los soldados de Bujalance cometieron excesos el 10 de Marzo. Porque ; qué ha de valer una informacion hecha por un pobre ciudadano contra el dicho de un Sr. rico Comandante? No faltaba mas sino que gobernasen las leyes. En fin, Dios le dé á usted fuerzas para retractarse ó aguantar el castigo, que asi queda pidiéndoselo á Dios su amigo y s. s. q. s. m. b. = *El defensor de los soldados de Bujalance.*

COMERCIO. = *Vales Reales.*

Dia 26 = (Sin cambio.)

AYUNTAMIENTO. = *Aviso.*

Por disposicion del Escmo. Ayuntamiento Constitucional se avisa al Público que mañana á las doce saldrá de sus casas Consistoriales con la comitiva y acompañamiento que ha convidado para colocar la Lápida que ha de subsistir perpetuamente en la plaza de la Constitución que contenga su título, y se dirigirá desde la plaza de S. Juan de Dios por la calle Nueva á la de Guanteros, las de S. Agustin y S. Francisco, y por la de la Carne á las de la Verónica y Ancha á la plaza. Concluido el acto que se ha de celebrar en ella, regresará por la calle Ancha á la de S. José hasta la del Sacramento, y por esta á la de la Carne hasta la plazuela de los Descalzos, desde la cual por la calle de la Compañía irá á la plazuela de la Virreina, y por la calle de la Pelota entrará en la plaza de S. Juan de Dios, y en las casas Capitulares, donde se concluirá la funcion. Cádiz 26 de Abril de 1820.

Aviso.

Mañana 28 del corriente se administra la vacuna en las casas Capitulares, en la oficina destinada al intento, á las once de la mañana.

PLAZA DE TOROS.—Hoy (si el tiempo no lo impide) se verificará la segunda corrida.—Los ocho toros que se han de lidiar son: tres con divisa encarnada, de la villa de Rota, de la vacada de los Ss. D. Ramon y D. Felix Trapero, cuatro de la ciudad de Sevilla de D. José Velasco, con blanca y encarnada, y el restante de Veger de D. Fernando de Mera. El último toro saldrá embolado para que los aficionados se diviertan. — *Picadores:* Doblado y Perez, de Jerez de la Frontera; Botella y Alonso Perez, de Medina Sidonia, quedando uno de los dos últimos de reserva. — *Matadores:* Montero (a) el Habanero, de Sevilla; Hidalgo, de S. Fernando, y de media espada Benitez, el panadero, del Puerto de Santa Marías asistidos de una lucida cuadrilla de banderilleros. — A las cuatro y media.

TEATRO NACIONAL DEL BALON.—*La Florida ó el Pintor por amor* (com. en 3 actos.) — *La Cachucha* (por la Sra. Requejo.) — *Madre é hija embustera* (sainete.) — A las cinco.

TEATRO.—*Iluminacion* — *El Numa* (tragedia en 4 actos.) — *Canciones patrióticas.* — A las siete.

BAILE PÚBLICO á las 11 de la noche bajo las mismas reglas que las anteriores.

Entrada de ayer: Bolsetines 354. — Producto para la empresa 1410 rs. y 2 mrs.

Sr. Diarista. Muy Sr. mio: Suplico á vd. encarecidamente me conceda un lugarcito en su Periódico para decir que: sumamente deseoso de manifestar mi agradecimiento al ilustrado público de Cádiz por la bondad con que premia mis tareas, y no dudando del generoso patrocinio con que acoge al que se afana por complacerle, me atrevo a presentar el *Numa* refundido y arreglado segun el alcance de mi corto talento: que esta hermosa tragedia, original de D. Juan Gonzalez del Castillo, estaba retirada del teatro por la inoportuna catástrofe del segundo acto, y las dilatadas escenas que interrumpian que la accion general siguiese hasta el fin con mas rapidez: que si con este ensayo de mi aplicacion consigo que vuelva á ocupar un lugar en la escena española el libertador de Sabina, brillando en ella las sublimes bellezas de su autor, me daré por satisfecho de mi trabajo; y que el inexplicable gozo que me cabe porque se represente en celebridad de un dia tan plausible á todo buen ciudadano, me hace superar el disgusto con que (por precision) tengo que desempeñar en ella un papel superior a mis fuerzas físicas.

Ojalá que este ejemplo de buen deseo (porque mi inutilidad no me permite otra cosa) y la estension que ofrece la sagrada Carta que hemos jurado al adelantamiento de ilustracion y buen gusto, despierte á los Inarcos y Sabiñones del doloroso silencio con que por tanto tiempo han mirado la decadencia de nuestro teatro, barómetro por donde se mide la cultura Nacional! B. L. M. de vd. su afectísimo servidor—
D. M. Garay.

En Cádiz: Imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo. Año de 1820.